



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000668-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a recursos humanos y materiales que han formado parte del operativo de extinción del incendio de la sierra de la Culebra.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, José Ignacio Martín Benito, José Luis Vázquez Fernández, Ángel Hernández Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el incendio declarado el pasado 15 de junio de 2022 en la Sierra de la Culebra, Zamora, desde su declaración y hasta su completa extinción se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué recursos humanos y materiales formaban parte del operativo de extinción del incendio?
Especificando los datos de manera diaria durante todo el periodo mencionado anteriormente. Incluyendo, además los siguientes datos:

- Denominación del recurso.
- Dotación numérica del recurso.
- Administración o empresa responsable del mismo (en el caso de la empresa identificar administración contratante.
- Base o lugar de procedencia del recurso.

Valladolid a 23 de junio de 2022

Los Procuradores y Procuradoras

Ana Sánchez Hernández,

Inmaculada García Rioja,

José Ignacio Martín Benito,

José Luis Vázquez Fernández,

Ángel Hernández Martínez,

